CANO GOMEZ, JUAN JOSE 18/03/2024 12:38:39
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-34ebfde0-e51c-f72e-75c2-005056996280

RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DE CALEFACTORES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y MÉRITOS DE 31 DE OCTUBRE DE 2023.

1º) Por resolución de **8 de noviembre de 2004 (BORM 23.11.2004)** de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud se convocó una Bolsa de Trabajo de Promoción Interna Temporal para cubrir plazas de Personal Estatutario en el ámbito del Servicio Murciano de Salud.

2º) Con posterioridad, el Anexo II de la citada resolución ha sido modificado en diferentes ocasiones al objeto de incluir en la convocatoria la creación de nuevas categorías/opciones, de manera que el personal estatutario fijo pudiese optar a las mismas.

3º) Con fecha 22 de febrero de 2024, se publicó la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos, correspondiente al período de presentación de instancias y méritos hasta 31 de octubre de 2023, fijándose en su Anexo I el número de posición hasta el cual se va a proceder, por la Subcomisión Técnica Específica, a la revisión y valoración de los méritos aportados por los mismos.

4º) Conforme al art. 13 de la Orden de 12 de noviembre de 2002, la Subcomisión Técnica Específica ha procedido a la valoración de los méritos académicos y profesionales de los aspirantes indicados en la citada Resolución, tras lo cual se procede a dictar resolución provisional por la que se aprueban las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, incluyendo ésta lo siguiente:

a) Puntuación resultante de la auto-baremación.
b) Puntuación resultante de la aportación de oficio por la Administración de los méritos correspondientes
c) Puntuación total resultante de todos los aspirantes, con indicación de aquellos cuyos expedientes han sido valorados por la Subcomisión Técnica Específica, de conformidad con el número prefijado en la resolución prevista en el segundo párrafo del art. 12.3.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO:

1º) Aprobar la relación de puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes admitidos a la Bolsa de Trabajo de promoción interna temporal, perteneciente a la categoría/opción Calefactores, correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2023.

2º) Exponer la presente resolución en el Registro General del Servicio Murciano de Salud (sito en C/ Central, 7 - edificio Habitamia), en los registros de las gerencias de área de salud dependientes del citado organismo y en la página web del portal sanitario www.murciasalud.es. Asimismo, se anunciará su publicación en el Registro General de la Comunidad Autónoma en la Unidad de Atención al Ciudadano de Murcia (sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14).

3º) Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación ante esta Subcomisión Técnica Específica, en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su exposición en los lugares antes citados.

LA/EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

Juan José Cano Gómez
(Fecha y firma al margen)

CANO GOMEZ, JUAN JOSE 18/03/2024 12:38:39
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-34ebfde0-e51c-f72e-75c2-0050569b6280